



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

VILLAHERMOSA, TABASCO A 25 DE OCTUBRE DE 2024.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
INGRESOS PROPIOS
ASUNTO 8, PRIMERA OCASIÓN
PARTIDA: 32903.- OTROS ARRENDAMIENTOS
REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: OBR-OS-3438-2024

JOSEFINA MARÍA MARTINEZ RODAS

VIVEROS CHAPLIN
Josefina María Martínez Rodas
R.F.C. MAR1570324TSO

5:20

28/10/24

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, PRIMERA OCASIÓN que se efectuará el día 29 de octubre de 2024 a las 11:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 32903.- OTROS ARRENDAMIENTOS, detallado en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: OBR-OS-3438-2024, con fundamento en los artículos 22, Fracción III y 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículo 40, Fracción II y 41, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 20 de diciembre de 2023, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, numero de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse a: AURA DEL CARMEN MEDINA CANO, Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, TODOS los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: **067. Venta de artículos de decoración y floristería.**

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
• Acta de Nacimiento ACTUALIZADA. • Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA).	• Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. • Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. • Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (anexo 4).

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: **(Anexo 5)**
1. Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
 2. Cantidad y especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada de los servicios ofertados, en cada lote a cotizar.
 3. En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda **"NO COTIZAMOS"**.
 4. Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
1. Los servicios cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO.
 2. Garantiza la entrega de los servicios, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(Anexo 6)**.

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
 - Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
 - Precios Unitarios sin IVA
 - Importe total por lote
 - Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
 - Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, **(Anexo 7)**

- b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta **UN CHEQUE NO NEGOCIABLE** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO** (sin abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal

no negociable **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. **(Anexo 8).**

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos y estarán vigentes hasta la ejecución total de los servicios a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: **(Anexo 9).**
- Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los a
- rtículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará **por lotes** a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la **Dirección de Finanzas del Municipio del Centro**, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes y/o servicios no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día **29 de octubre** del año en curso, a las **09:00 horas** en las oficinas de la **Subdirección de Adquisiciones**; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

Aura del Carmen Medina Cano

Directora de Administración y Presidenta del Comité
de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO A 25 DE OCTUBRE DE 2024.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
INGRESOS PROPIOS
ASUNTO 8, PRIMERA OCASIÓN
PARTIDA: 32903.- OTROS ARRENDAMIENTOS
REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: OBR-OS-3438-2024

FFI IX ALBERTO JIMÉNEZ LÓPEZ



Felix Alberto Jiménez López

25-001.24.
10:27.

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, PRIMERA OCASIÓN que se efectuará el día **29 de octubre de 2024** a las 11:00 horas, con cargo a la partida presupuestal **32903.- OTROS ARRENDAMIENTOS**, detallado en la **REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: OBR-OS-3438-2024**, con fundamento en los artículos 22, Fracción III y 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículo 40, Fracción II y 41, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 20 de diciembre de 2023, para lo cual se deberá presentar las **propuestas y documentación legal** conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus **propuestas** en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica)** y el otro la **PROPUESTA ECONÓMICA**, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: **tipo de propuesta, numero de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.**

Los escritos solicitados deberán dirigirse a: **AURA DEL CARMEN MEDINA CANO, Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.** Así mismo, **TODOS** los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, **firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.**

Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: **067. Venta de artículos de decoración y floristería.**

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
• Acta de Nacimiento ACTUALIZADA. • Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA).	• Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. • Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. • Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (anexo 4).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: **(Anexo 5)**
1. Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
 2. Cantidad y especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada de los servicios ofertados, en cada lote a cotizar.
 3. En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda **"NO COTIZAMOS"**.
 4. Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
1. Los servicios cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO.
 2. Garantiza la entrega de los servicios, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(Anexo 6)**.

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
 - Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
 - Precios Unitarios sin IVA
 - Importe total por lote
 - Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
 - Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, **(Anexo 7)**

- b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta **UN CHEQUE NO NEGOCIABLE** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO** (sin abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos y estarán vigentes hasta la ejecución total de los servicios a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los a
- artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará **por lotes** a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes y/o servicios no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día **29 de octubre** del año en curso, a las **09:00 horas** en las oficinas de la **Subdirección de Adquisiciones**; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

Aura del Carmen Medina Cano
Directora de Administración y Presidenta del Comité
de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

VILLAHERMOSA, TABASCO A 25 DE OCTUBRE DE 2024.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
INGRESOS PROPIOS
ASUNTO 8, PRIMERA OCASIÓN
PARTIDA: 32903.- OTROS ARRENDAMIENTOS
REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: OBR-OS-3438-2024

SURTIDORA ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
AVENIDA PERIFERICO MANUEL GÓMEZ MORÍN NUM. 208
NUM 155, INT. S/N,
COL. JARDINES DE SANTA ISABEL
TEL. 9933 36174668
C.P. 44300,
GUADALAJARA JALISCO, TABASCO.

SEMI
SURTIDORA ELECTROMECHANICA
INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
PERIFERICO MANUEL GOMEZ MORIN No. 208
COL. JARDINES DE SANTA ISABEL, GUADALAJARA, JAL.
C.P. 44300 TEL. 33 36174668
R.F.C. SEMI860424-IP9

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, PRIMERA OCASIÓN que se efectuará el día **29 de octubre de 2024** a las 11:00 horas, con cargo a la partida presupuestal **32903.- OTROS ARRENDAMIENTOS**, detallado en la **REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: OBR-OS-3438-2024**, con fundamento en los artículos 22, Fracción III y 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículo 40, Fracción II y 41, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 20 de diciembre de 2023, para lo cual se deberá presentar **las propuestas y documentación legal** conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus **propuestas** en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica)** y el otro la **PROPUESTA ECONÓMICA**, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: **tipo de propuesta, numero de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.**

Los escritos solicitados deberán dirigirse a: **AURA DEL CARMEN MEDINA CANO, Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.** Así mismo, **TODOS** los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. *(Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).*
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: **067. Venta de artículos de decoración y floristería.**

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

- e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
• Acta de Nacimiento ACTUALIZADA • Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA).	• Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. • Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. • Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). • Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (anexo 4).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: **(Anexo 5)**

1. Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
2. Cantidad y especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada de los servicios ofertados, en cada lote a cotizar.
3. En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda **"NO COTIZAMOS"**.
4. Cotizarse en idioma español.

b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

1. Los servicios cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO.
2. Garantiza la entrega de los servicios, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(Anexo 6)**.

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:

- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
- Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
- Precios Unitarios sin IVA
- Importe total por lote
- Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
- Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, **(Anexo 7)**

b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

de su propuesta **UN CHEQUE NO NEGOCIABLE** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas)**, con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. **(Anexo 8).**

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos y estarán vigentes hasta la ejecución total de los servicios a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: **(Anexo 9).**
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los a
- **rtículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará **por lotes** a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la **Dirección de Finanzas del Municipio del Centro**, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

los artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes y/o servicios no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día **29 de octubre** del año en curso, a las **09:00 horas** en las oficinas de la **Subdirección de Adquisiciones**; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

Aura del Carmen Medina Cano

Directora de Administración y Presidenta del Comité
de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

En atención a la Sesión Extraordinaria número **CT/043/2024**, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de **invitaciones a licitaciones correspondientes al Cuarto Trimestre 2024**, y que se detallan en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Copia en versión electrónica de las **invitaciones a licitaciones correspondientes al Cuarto Trimestre 2024**, en formato PDF, escritas por su anverso y que se detalla en el punto número III.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

NO.	NOMBRE DEL ARCHIVO DIGITAL	DATOS PERSONALES
1	1A_EXT_CONVEST_INV_A2	- NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR/PARTICULAR DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (PERSONA FÍSICA) - DOMICILIO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (PERSONA FÍSICA) - CURP DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (PERSONA FÍSICA) - CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (PERSONA FÍSICA) - NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN (PERSONA FÍSICA)
2	1A_EXT_IN_PRO_INV_A2	
3	1A_EXT_IN_PRO_INV_A3	
4	1A_EXT_IN_PRO_INV_A4	
5	1A_EXT_IN_PRO_INV_A5	
6	1A_EXT_IN_PRO_INV_A6	
7	1A_EXT_IN_PRO_INV_A7	
8	1A_EXT_IN_PRO_INV_A8	
9	1A_EXT_R28_INV_A2	
10	1A_EXT_R28_INV_A3	
11	1A_EXT_R28_INV_A4	
12	1A_EXT_R28_INV_A5	
13	1A_EXT_R33_INV_A2	
14	2A_EXT_CONVEST_INV_A2	
15	2A_EXT_IN_PRO_INV_A2	
16	2A_EXT_IN_PRO_INV_A3	
17	2A_EXT_R28_INV_A2	
18	2A_ORD_IN_PRO_INV_A2	
19	2A_ORD_R28_INV_A2	
20	2A_ORD_R33_INV_A2	
21	3A_EXT_CONVEST_INV_A2	
22	3A_EXT_CONVEST_INV_A3	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

23	3A_EXT_IN_PRO_INV_A2	
24	3A_EXT_R28_INV_A2	
25	3A_EXT_R28_INV_A3	
26	3A_EXT_R28_INV_A4	
27	3A_EXT_R28_INV_A5	
28	3A_EXT_R28_INV_A6	
29	3A_EXT_R28_INV_A7	
30	3A_EXT_R28_INV_A8	
31	3A_EXT_R28_INV_A9	
32	4A_EXT_IN_PRO_INV_A2	
33	4A_EXT_R28_INV_A2	
34	4A_EXT_R28_INV_A3	
35	4A_EXT_R28_INV_A4	

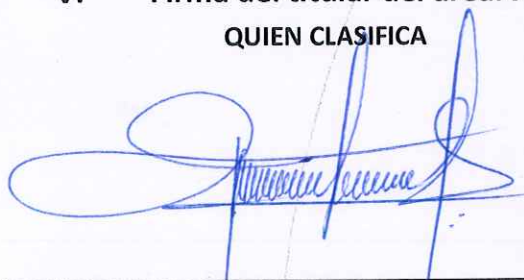
IV. Fundamento legal de los datos testados:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

QUIEN CLASIFICA

TITULAR DEL ÁREA


C. BERENICE JUÁREZ GONZÁLEZ
AUXILIAR "A"



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
AURA DEL CARMEN MEDINA CANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Acta de Sesión Extraordinaria CT/043/2024.